

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA INTERAMERICANA DE TEJIDOS C.A. (INTERAMA)

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañia INTERAMERICANA DE TEJIDOS C.A. (INTERAMA), se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de noviembre de 1985, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil abogado Piero G. Aycart Vincenzini, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. 85-2-1-1- 02721 el 4 de diciembre de 1985 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.642 L.I. el 6 de diciembre de 1985
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor Ocaavio Hernández Valarezo, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente y representante legal de la referida Compañia.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 25'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/39'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado por Compensación de Créditos.
- 5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La nómina de accionistas suscriptores es la siguientes: Industrial Malinera C.A. y Molinos del Ecuador C.A.
- 6.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Tercero del Capítulo Primero del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO TERCERO.- El capital social de esta Compañia es de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE SUCRES y estará dividido por treinta y nueve mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, numeradas del uno al treinta y nueve mil inclusive.

1b.

Guayaquil, diciembre 13 de 1985

*M. Martínez Dávalos*  
 Ab. Miguel Martínez Dávalos  
**SECRETARIO GENERAL**

El presente extracto debiera publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de